





**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

QUERÉTARO

<p><b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</p> <p><b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccihuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.</p>	<p align="center"><b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica</p>	<p align="center">HOJA No. 2 de 2</p> <p align="center"><b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20</p>
--	--	--

Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, las acciones realizadas conforme a las recomendaciones establecidas, anexando la documentación soporte a fin de constatarlas; lo anterior, a efecto de que una vez valorada la documentación y argumentos que en su caso se presenten, se concluya la etapa de seguimiento de la auditoría con la emisión del Informe final correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4 apartado A -fracción I-, 5, 6, 7A -fracción I-, 8, 9 -fracción IX y XVI-, 10 -fracción II-, y 11 -fracciones V, VI, X y XVI- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración y respeto institucional.



**Atentamente**

**C.P. María Gabriela Robles-Ramírez C.F.P.**  
**Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**



*Anexo: copia simple Informe y observación*

- C.c.p. **Arq. Helena Castañeda Campos.-** Secretaria Técnica de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- C.P. Marcela Romero Ortega.-** Directora Administrativa de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas.-** Subcoordinadora de Administración de Obra Pública de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Ing. David Arce Herrera.-** Subcoordinador de Infraestructura de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- M.A. y C.P. Luis Aguilera Morelos.-** Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
- Ing. José Luis Cabrera López.-** Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

Expediente/minutario  
KBM/EABP/ARR/AGB/JRP/MYRR

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400.



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

<p><b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</p> <p><b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccihuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.</p>	<p><b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica</p>	<p>HOJA No. 1 de 13</p> <p><b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20</p>
--	---	---

### Informe de auditoría

**Dependencia:**

Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

**Áreas auditadas:**

Subcoordinación de Administración de Obra Pública y Subcoordinación de Infraestructura.

**Tipo de auditoría:**

Específica.

**Periodo revisado:**

Ejercicio 2019.

**Fecha de inicio:**

22 de junio de 2020.

**Fecha de cierre:**

16 de julio de 2020.

**Directora de Auditoría de la Subsecretaría Contraloría:**

C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

**Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública:**

Arq. Katya Bacquerie Madera.

**Supervisor:**

Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco.

**Auditores:**

Ing. Adolfo Ramírez Romero.  
C.P. Arturo García Blanco.  
Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes.



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

<b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. <b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztacchuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica	HOJA No. 2 de 13 <b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20
--	--------------------------------------	--

### Í n d i c e

	Página
I. Antecedentes.	3 - 4
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4 - 7
III. Resultado del trabajo desarrollado.	7 - 10
IV. Comentarios del ente auditado.	11
V. Conclusión.	11
VI. Recomendaciones.	11 - 12
VII. Firmas.	12 - 13
VIII. Observación.	13



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

<b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. <b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osoros Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccihuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica	HOJA No. 3 de 13 <b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20
---	--------------------------------------	--

### I. Antecedentes.

Con base al artículo 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de mayo de 2016, el objetivo de la Comisión es fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría, realización y ejecución de infraestructura física del Estado de Querétaro, en términos de esta Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables, y desempeñarse como una instancia asesora en esas materias; estará encargada de ejecutar, dirigir, supervisar y controlar las obras civiles asignadas al organismo; de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público, relacionado con éste, o en los términos de los convenios de coordinación y/o colaboración que celebre con el sector público, privado, académico y social, teniendo entre otras cosas las siguientes atribuciones: Ejecutar los programas aprobados, conservar y mantener en condiciones de transitabilidad las carreteras estatales, alimentadoras, urbanas y libramientos, caminos rurales y aeropistas de jurisdicción estatal, comprendiendo la construcción, reconstrucción, modernización, conservación y mantenimiento de las mismas, así como las obras civiles, hidráulicas y pluviales asignadas al mismo.

Asimismo y de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicado el 13 de octubre de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, a través de sus unidades administrativas, conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en los ordenamientos jurídicos aplicables, así como de las políticas, directrices y lineamientos que establezca el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, su Consejo de Administración y su Coordinador General, para el logro de los objetivos y prioridades de programas a su cargo.

Ahora bien, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF-, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, se deben destinar a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; y el Impuesto Sobre Nómina -ISN- es un recurso estatal, de ahí que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante los oficios número 2019GEG000955 del 30 de mayo de 2019 y 2019GEG01647 del 01 de agosto de 2019, aprobó los recursos por \$14'284,294.73 (catorce millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos 73/100 m. n.) y \$15'985,842.55 (quince millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos pesos 55/100 m.n.) para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, Colonia Lomas del Pedregal 2da Sección, 10 de Abril, 5 de Febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osoros Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccihuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro", respectivamente.



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

<p><b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</p> <p><b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztacñhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.</p>	<p><b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica</p>	<p>HOJA No. 4 de 13</p> <p><b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20</p>
--	---	---

Cabe señalar, que la normatividad que rige los proyectos "**Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro.**" y "**Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztacñhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.**", es la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y Municipios, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Convenio Marco de Coordinación para la Ejecución de Fondos Públicos celebrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la entonces Comisión Estatal de Caminos, actualmente Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; así como las disposiciones técnicas normativas en materia de ejecución y pago de obra pública.

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2020, del Departamento de Auditoría a la Obra Pública de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio número SC/SUB/DA/00311/2020 del 15 de junio de 2020. Posteriormente, mediante el oficio número SC/SUB/DA/00338/2020 del 13 de julio de 2020, se citó a la lectura de observaciones y cierre de la auditoría, la cual que se llevó a cabo el 16 de julio de 2020.

### II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

#### II.1. Período.

La auditoría se inició el 22 de junio de 2020 y se concluyó el 16 de julio de 2020.

#### II.2. Objetivo.

Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos aprobados para las obras "**Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro.**" y "**Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztacñhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.**", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento

*[Handwritten signatures and initials]*



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

<b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. <b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osoros Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccíhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica	HOJA No. 5 de 13 <b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20
---	--------------------------------------	--

de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019, cuya instancia ejecutora es la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, de conformidad con la normatividad aplicable.

### II.3. Alcance.

Se seleccionaron para su revisión los proyectos denominados "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osoros Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccíhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.", financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019, con un monto total contratado de \$29'535,940.30 (veintinueve millones quinientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 30/100 m.n.) y un monto total ejercido de \$29'194,369.27 (veintinueve millones ciento noventa y cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos 27/100 m.n.), el cual se revisó técnica y financieramente al 100%, de acuerdo a lo siguiente:

No.	No. proyecto	Nombre del proyecto	Monto ejercido	Alcance de la revisión
1	2019-00417	Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osoros Sotomayor, Querétaro, Qro.	\$13'618,701.40	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución (anticipo y estimaciones de la 1 (uno) a la 6 (seis) finiquito) y entrega-recepción.
2	2019-00726	Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccíhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.	\$15'575,667.87	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución (anticipo y estimaciones de la 1 (uno) a la 5 (cinco) finiquito) y entrega-recepción
			<b>\$29'194,369.27</b>	

En este sentido, es importante señalar que como procedimiento de auditoría relativo a la ejecución de los trabajos, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestra opinión, solicitando para tal efecto los siguientes documentos:

*[Handwritten signatures and initials]*



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

<b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.		HOJA No. 6 de 13 <b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20
<b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Itzacchihual a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica	

### Para la revisión financiera:

1. Convenio Marco de Coordinación para la Ejecución de Fondos Públicos celebrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la entonces Comisión Estatal de Caminos, actualmente Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
2. Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
3. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Oficios de aprobación emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
5. Publicación en el portal de internet institucional, en el Link de Transparencia, de la información sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 –fracción XXVII- de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
6. Evidencia de la retención y entero del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo por concepto de derechos por los servicios de vigilancia, inspección y control necesarios para la ejecución de obras contratadas por los Poderes, Dependencias o Entidades contratantes del Estado de Querétaro.
7. Evidencia de que la ejecutora colocó en la documentación comprobatoria del gasto el sello específico de "Operado" Recurso y Año.
8. Auxiliares bancarios, contables y presupuestales que registren el costo del proyecto y administración financiera.
9. Estados de cuenta bancarios donde se administraron los recursos recibidos y pago de la obra.
10. Órdenes de pago y facturas, sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPÉI), recibos de ingresos y registros contables de costo de obra, bancos y cinco al millar.
11. Publicación en la página de internet del ejecutor del gasto en forma trimestral, de la información de los procesos licitatorios y de los proyectos, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

### Para la revisión técnica:

12. Programa anual de obra pública, ejercicio 2019.
13. Expediente técnico inicial y regularizado, en su caso.
14. Proyectos ejecutivos debidamente validados por las instancias normativas correspondientes (inicial y definitivo en su caso).
15. Estudios necesarios para la ejecución de los proyectos ejecutivos.
16. Evidencia de la propiedad legal del terreno donde se ejecutan las obras, en su caso.

*[Handwritten signatures and initials]*



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

<b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. <b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepeti, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osorio Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztacchuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donaldo Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica	HOJA No. 7 de 13 <b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20
---	--------------------------------------	--

17. Permisos, licencias y autorizaciones, federales, estatales y municipales, relacionadas con: la construcción de las obras, ambientales, de cambio de uso de suelo, de los derechos de vía, servidumbres de paso y uso, así como todas las autorizaciones relacionadas con la disposición de los recursos requeridos para las obras.
18. Proceso de adjudicación y contratación de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia (bases de licitación, publicación de la convocatoria o invitación a cuando menos tres personas, acta de selección de contratistas, visita al sitio, acta de junta de aclaraciones, actas de apertura técnica y económica, garantía de seriedad de las propuestas, evaluación y dictamen, y fallo).
19. En el caso de excepción a la licitación (escrito fundado y motivado de justificación del supuesto de excepción a la licitación, dictamen, invitación a participar en el procedimiento, solicitud de autorización para fijar un porcentaje mayor al establecido en la ley, en su caso).
20. Contratos y fianzas, según corresponda (catálogo de conceptos, grupo de actividades o actividades principales -en caso de que se trate de un contrato a precio alzado-, y programa de ejecución).
21. Convenios modificatorios por tiempo y/o monto, con su solicitud, dictamen y autorización, modificación de la fianza respectiva, recalendarización del programa de obra, catálogo de conceptos modificado, y solicitud y autorización de conceptos fuera de catálogo, en su caso.
22. Estimaciones de obra debidamente soportadas (números generadores, croquis, reporte fotográfico, pruebas de calidad, notas de bitácora, etc.).
23. Oficios de autorización de conceptos fuera de catálogo con su documentación soporte, en su caso.
24. Pruebas de calidad de los materiales y trabajos estimados.
25. Finiquito.
26. Acta de entrega-recepción entre contratante y contratista.
27. Acta de entrega a la unidad operadora.
28. Bitácoras de obra pública.
29. Expedientes unitarios de las obras (la documentación adicional no especificada que se haya generado en algunas de las etapas de la obra).
30. Reglamento interior, manual de organización, operación y/o procedimientos, o bien organigramas de las áreas involucradas en la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, entrega recepción, operación y pago de la obra pública.
31. Nombramientos de los titulares de las áreas responsables de la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, entrega recepción, operación y pago de la obra pública, quienes estén en funciones durante las distintas etapas de la obra seleccionada.

### III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto el análisis financiero realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepeti, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osorio Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztacchuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donaldo Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

<b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.		HOJA No. 8 de 13 <b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20
<b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osoros Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccíhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donaldo Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.		<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica

Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osoros Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccíhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donaldo Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.

En este sentido y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión, se determinó la siguiente observación:

**Observación 1. Pago Impropio por un importe de \$29,912.02 (veintinueve mil novecientos doce pesos 02/100 m.n.) (IVA Incluido).**

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto sobre Nómina, ejercicio 2019.

Proyecto 2019-00417 "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, Colonia Lomas del Pedregal 2da Sección, 10 de Abril, 5 de Febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osoros Sotomayor, Querétaro, Qro.", ejecutado mediante el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número CEI OE 042/2019, adjudicado a la empresa contratista Constructora Méndez D, S.A. de C.V., por un importe de \$13'899,795.06 (trece millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos 06/100 m.n.).

De la revisión documental realizada a las estimaciones de la 1 (uno) a la 6 (seis) finiquito, y de la inspección física del 25 de junio de 2020, llevada a cabo conjuntamente por el Ing. Adolfo Ramírez Romero, personal comisionado por parte de este órgano estatal de control y por la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Arq. Arnulfo Colín Martínez, Residente de Obra, se tiene lo siguiente:

1. Del concepto de obra con clave número 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..."; en la estimación número 6 (seis) finiquito, con periodo de ejecución del 01 al 27 de noviembre de 2019, se estimó la cantidad de 76 piezas, sin embargo en la inspección física se constató que se colocaron 38 piezas de postes, teniendo una diferencia de 38 piezas, que multiplicadas por su precio unitario de \$122.35 (ciento veintidós pesos 35/100 m.n.), representa un pago impropio de **\$5,393.19** (cinco mil trescientos noventa y tres pesos 19/100 m.n.) (IVA incluido). **(Véase anexo 1 adjunto a la cédula de observaciones para detalle de determinación).**
2. Con relación al concepto de obra con clave número 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)..."; en la estimación 6 (seis) finiquito, con periodo de ejecución del 01 al 27 de noviembre de 2019, se estimó en el cuerpo izquierdo del cadamenamiento 0+560 al 1+050, un desarrollo de 490.00 m, y un área de 6,019.25 m<sup>2</sup>, sin embargo, físicamente se constató la distancia de 484.80 metros, teniendo una diferencia de 5.20 metros lineales, por un ancho promedio



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

QUERÉTARO

<p><b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</p>	<p><b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepeti, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osoro Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztacchhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donald Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.</p>	<p align="center">HOJA No. 9 de 13 <b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20</p> <p align="center"><b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica</p>
--	--	--

verificado físicamente de 6.98 m se obtiene un área de 36.29 m<sup>2</sup>, que al multiplicarla por su precio unitario de \$218.22 (doscientos dieciocho pesos 22/100 m.n.), representa un pago impropcedente de **\$9,186.28** (nueve mil ciento ochenta y seis pesos 28/100 m.n.) (IVA incluido). **(Véase anexo 1 adjunto a la cédula de observaciones para detalle de determinación).**

**3.** Y del concepto de obra con clave número 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", en la estimación número 6 (seis) finiquito con periodo de ejecución del 01 al 27 de noviembre de 2019, se estimó la cantidad de 125 piezas con un precio unitario de \$560.57 (quinientos sesenta pesos 57/100 m.n.), lo que representa un importe de **\$81,282.65** (ochenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos 65/100 m.n.) (IVA incluido), sin embargo, al realizar la verificación de la tarjeta del análisis de precio unitario del concepto de obra con clave número 1050010202 "Registro eléctrico prefabricado de 40x40x60 cm para alumbrado, de concreto armado...", se detectó que el registro a utilizar es marca **MELQRO**, y al revisar las **especificaciones** de este tipo de registro se indica que éste cuenta con un orificio por cada lado, todos ellos de 2" de diámetro, por lo que se concluye que lo estimado en el concepto con clave número 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", es impropcedente debido a que los registros ya cuentan con los orificios que se están generando en dicho concepto por un importe de **\$81,282.65** (ochenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos 65/100 m.n.) (IVA incluido). **(Véase anexo 1 adjunto a la cédula de observaciones para detalle de determinación).**

Lo señalado en los numerales **1, 2 y 3**, asciende a un pago impropcedente por un importe total de **\$95,862.11** (noventa y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 11/100 m.n.). **(Véase anexo 1 adjunto a la cédula de observaciones para detalle de determinación)**, situación que se asentó en el acta de sitio 3A08-20-02 del 30 de junio de 2020, en la cual se solicitó a la ejecutora, presentara las aclaraciones correspondientes por las diferencias detectadas.

En respuesta, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, a través del oficio CEI/CN/00167/2020 notificado el 15 de julio de 2020, presentó lo siguiente:

- Escrito mediante el cual se manifiesta que se realizaron los reintegros correspondientes a los conceptos de obra con clave número 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..." y 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)..."; y con relación al concepto de obra con clave número 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", se señala que si bien es cierto que los registros prefabricados incluyen orificios de 2", también es cierto que para la correcta fijación y colocación de la tubería PAD corrugada de 2", cuyo diámetro exterior va de los 63.75 a 66.50 mm, se requirió realizar la demolición manual en los orificios, **adjuntando evidencia** fotográfica de la demolición y la ficha técnica de la tubería.

*(Firmas manuscritas)*



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

QUERÉTARO

<p><b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</p> <p><b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepeti, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Itzacuahuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donaldo Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.</p>	<p align="center"><b>TIPO DE AUDITORIA:</b> Especifica</p>	<p align="center">HOJA No. 10 de 13 <b>No. DE AUDITORIA:</b> 3A08-20</p>
---	--	--

- Evidencia documental del resultado de la transacción realizada por la empresa contratista Constructora Méndez D, S.A. de C.V., a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, por un importe de **\$15,556.30** (quince mil quinientos cincuenta y seis mil 30/100 m.n.), correspondiente al monto observado de los conceptos 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..." y 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)...", más sus intereses.

- Evidencia documental de los reintegros realizados por la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por los importes de **\$14,580.00** (catorce mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.) y de **\$977.00** (novecientos setenta y siete pesos 77/100 m.n.), correspondientes al monto observado de los conceptos 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..." y 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)...", más sus respectivos intereses.

Por lo anterior, este órgano estatal de control, determina que con relación a los conceptos de obra con clave número 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..." y 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)...", **se resarce el daño por un importe de \$14,579.47 (catorce mil quinientos setenta y nueve pesos 47/100 m.n.) persistiendo las presuntas faltas administrativas disciplinarias;** y con respecto del concepto de obra con clave número 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", **se aclara un importe de \$51,370.62 (cincuenta y un mil trescientos setenta pesos 62/100 m.n.),** debido a que de las 125 (ciento veinticinco) piezas estimadas del concepto en referencia, solo son procedentes 79 (setenta y nueve) piezas, toda vez que la diferencia de 46 (cuarenta y seis) piezas no se requería dicha demolición ya que los ductos que conectan la base piramidal al registro son de diámetro menor a 2" (38 pzas) y en los 4 registros extremos de los dos circuitos solo se requería una ampliación y no tres como se generaron, **por lo tanto se tiene un pago imprecendente de \$29,912.02 (veintinueve mil novecientos doce pesos 02/100 m.n.) (Véase anexo 1 adjunto a la cédula de observaciones para detalle de determinación).**

Lo anterior consta en el acta de sitio 3A08-20-02 del 30 de junio de 2020 y acta de conclusión de la revisión física y documental 3A08-20-03 del 15 de julio de 2020, signadas la primera por el Ing. Adolfo Ramírez Romero, personal comisionado por parte de este órgano estatal de control y por la Comisión Estatal de Infraestructura, el Ing. José Luis Cabrera López Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción y Enlace de Auditoría y el Arq. Arnulfo Colín Martínez, Supervisor de Obra de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y los testigos de asistencia el Arq. Sergio Moreno Rodríguez, Supervisor de Obra Especializado de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y la Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco, el Ing. Adolfo Ramírez Romero, el C.P. Arturo García Blanco y el Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes, personal comisionado por la Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco, el Ing. Adolfo Ramírez Romero, el C.P. Arturo García Blanco y el Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes, personal comisionado por parte de este órgano estatal de control y por la Comisión Estatal de Infraestructura, el Ing. José Luis Cabrera López, Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción y Enlace de Auditoría y los testigos de asistencia el Arq. Sergio Moreno Rodríguez, Supervisor de Obra Especializado, y la C.P. Luz del Sol Martínez Vailadares, Coadyuvante del Enlace de Auditoría.

A  
P



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

QUERÉTARO

<p><b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.</p> <p><b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztacchuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donaldo Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.</p>	<p align="center"><b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica</p>	<p align="center">HOJA No. 11 de 13 <b>No. DE AUDITORÍA:</b> 3A08-20</p>
--	--	--

**IV. Comentarios del ente auditado.**

La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, manifestó que emitirá respuesta en el plazo establecido como fecha compromiso de solventación del **10 de septiembre de 2020** de la observación determinada.

**V. Conclusión.**

Como resultado de la auditoría técnica y financiera al debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztacchuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donaldo Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019, se concluye que, dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, ejerció razonablemente los recursos que le fueron aprobados; con la salvedad de haberle detectado la **observación 1. Pago Impropio por un importe de \$29,912.02 (veintinueve mil novecientos doce pesos 02/100 m.n.) (IVA Incluido).**

**VI. Recomendaciones.**

**Observación 1. Pago Impropio por un importe de \$29,912.02 (veintinueve mil novecientos doce pesos 02/100 m.n.).**

**Correctivamente**, se le solicitó a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, que a través de la Dirección de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial, presentara a este órgano estatal de control, **en el plazo establecido como fecha compromiso del 10 de septiembre de 2020**, para su análisis, verificación y dictamen correspondiente, respecto del proyecto "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, Colonia Lomas del Pedregal 2da Sección, 10 de Abril, 5 de Febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro.", lo siguiente:

- La evidencia documental fundada y motivada que justifique el haber realizado el pago de los conceptos 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..."; 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)..."; y 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", aún y cuando estos conceptos contenían trabajos no ejecutados,

*(Handwritten signatures and initials)*



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

<b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. <b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osoro Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccíhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donaldo Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b> Específica	HOJA No. 12 de 13 <b>No. DE AUDITORIA:</b> 3A08-20
---	--------------------------------------	---

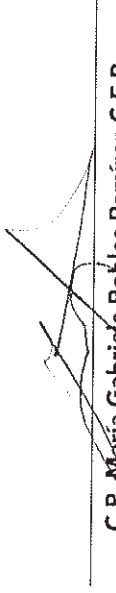
por un importe de **\$44,491.49** (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 49/100 m.n.), del cual a la fecha ya se realizó el reintegro del contratista a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y de está a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por un importe de \$14,579.47 (catorce mil quinientos setenta y nueve pesos 47/100 m.n.), más los intereses por \$977.00 (novecientos setenta y siete pesos 77/100 m.n.).

- Evidencia documental del reintegro del monto restante por un importe de **\$29,912.02** (veintinueve mil novecientos doce pesos 02/100 m.n.), más los intereses generados de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

**En el caso de reintegro, al monto observado se le deberán adicionar los intereses generados, atendiendo el procedimiento que indique la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tanto para el cálculo de los intereses, como para la aplicación del mismo.**

**Preventivamente, se le recomendó a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, que a través de la Dirección de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial, se establezcan los mecanismos de control interno necesarios, para que se revise de manera detallada tanto documental como físicamente, los generadores que acompañan las estimaciones, así como la documentación soporte de las mismas, para que las cantidades de obra pagadas no difieran cuantitativamente con lo realmente ejecutado, presentando la evidencia documental a este órgano estatal de control de las acciones realizadas, en el plazo establecido como fecha compromiso del 10 de septiembre de 2020.**

### VII. Firmas.

  
**C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.**  
 Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del  
 Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

*[Handwritten mark]*



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

<b>ENTIDAD:</b> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.		HOJA No. 13 de 13
<b>OBJETO:</b> Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos aprobados para las obras "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatepeti, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccihuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donaldo Colosio, Querétaro, Qro.", financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto Sobre Nómina, ejercicio 2019.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	No. DE AUDITORÍA: 3A08-20

**Arq. Katya Bacquerie Madera**  
Jefe del Departamento de Auditoría  
a la Obra Pública

**Ing. Adolfo Ramirez Romero**  
Auditor

**Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco**  
Supervisor de Auditoría a la Obra Pública

**C.P. Arturo Garcia Blanco**  
Auditor

**Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes**  
Auditor

### VIII. Observación.

Se adjunta 1 (una) cédula de observaciones, así como 1 (un) anexo.

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400 ~~1~~



SECRETARÍA

DE LA

CONTRALORÍA


QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO**  
**-CEIQ-**

HOJA No:	1/18
NÚMERO DE AUDITORÍA	3A08-20
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	\$29'535,940.30
MONTO FISCALIZADO:	\$29'194,369.27
MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$29,912.02
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	RELEVANTE
FECHA DE DISCUSIÓN:	16/JULIO/2020

<b>ÁREAS REVISADAS:</b>	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	
<b>PROYECTOS REVISADO:</b>	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACCIHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.	
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b>

<b>PAGO IMPROCEDENTE POR UN IMPORTE DE \$29,912.02 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 02/100 M.N.) (IVA INCLUIDO).</b>	<b>CORRECTIVA:</b>	<b>10/SEPTIEMBRE/2020</b>
<b>IRREGULARIDAD:</b>	La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, a través de la Dirección de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial, deberá presentar a este órgano estatal de control, <b>en el plazo establecido como fecha compromiso</b> para su análisis, verificación y dictamen correspondiente, respecto del proyecto "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis de Av. San Rafael a Av Popocatépetl, Colonia Lomas del Pedregal 2da Sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro.", lo siguiente:	 <b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción
Se seleccionaron para su revisión los proyectos denominados "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av. Popocatépetl, colonia Lomas del Pedregal 2da sección, 10 de abril, 5 de febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro." y "Mejoramiento y ampliación de alumbrado público de la calle Obrero Mundial, de calle Iztaccíhuatl a Cerro de la Cruz, dentro de las colonias Libertadores de América, Rosendo Salazar, Independencia y Luis Donaldo Colosio, Querétaro, Qro.", financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto	- La evidencia documental fundada y motivada que justifique el haber realizado el pago de los conceptos 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..."; 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor	

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.

**ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO**  
AUDITOR

**ARO. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO**  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

**ARO. KATYA BACQUERIE MADERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DE LA

CONTRALORÍA

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
-CEIQ-

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

HOJA No:	2/18
NÚMERO DE AUDITORÍA	3A008-20
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	\$29'535,940.30
MONTO FISCALIZADO:	\$29'194,369.27
MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$29,912.02
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	RELEVANTE
FECHA DE DISCUSIÓN:	16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	SUBCOORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.		TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
<p><b>PROYECTOS REVISADO:</b></p> <p>"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACCIHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.</p> <p><b>OBSERVACIÓN</b></p>	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b></p>	<p>DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.</p>	
<p>Sobre Nómina, ejercicio 2019, con un monto total contratado de \$29'535,940.30 (veintinueve millones quinientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 30/100 m.n.) y un monto total ejercido de \$29'194,369.27 (veintinueve millones ciento noventa y cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos 27/100 m.n.), el cual se revisó técnica y financieramente al 100%, detectándose lo siguiente:</p> <p><b>Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -FAFEF- e Impuesto sobre Nómina, ejercicio 2019.</b></p> <p>Proyecto 2019-00417 "Mejoramiento de Av. Plan de San Luis, de Av. San Rafael a Av Popocatépetl, Colonia Lomas del Pedregal 2da Sección, 10 de Abril, 5 de Febrero y Eduardo Loarca, Delegación Félix Osores Sotomayor, Querétaro, Qro.", ejecutado mediante el contrato de obra pública a base de</p>	<p>(medido compacto)..."; y 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", aún y cuando estos conceptos contenían trabajos no ejecutados, por un importe de <b>\$44,491.49</b> (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 49/100 m.n.), del cual a la fecha ya se realizó el reintegro del contratista a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y de está a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por un importe de \$14,579.47 (quince mil quinientos cincuenta y seis mil 30/100 m.n.), más los intereses por \$977.00 (novecientos setenta y siete pesos 77/100 m.n.).</p> <p>- Evidencia documental del reintegro del monto restante por un importe de <b>\$29,912.02</b> (veintinueve mil novecientos doce pesos 02/100 m.n.), más los intereses generados de conformidad con lo</p>	<p><b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción</p>		

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.

ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO  
AUDITOR

ARC. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO  
SUPERVISOR DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA

ARC. KATYA BACQUERIE MADERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA




**SECRETARÍA**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

**CONTRALORÍA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO**  
**-CEIQ-**




HOJA No:	3/18
NÚMERO DE AUDITORÍA	3A08-20
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	\$29'535'940.30
MONTO FISCALIZADO:	\$29'194'369.27
MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$29'912.02
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	RELEVANTE
FECHA DE DISCUSIÓN:	16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
<p><b>PROYECTOS REVISADO:</b></p> <p>"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACCIHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.</p>	<p><b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b></p> <p>DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.</p>	
<p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <p>precios unitarios y tiempo determinado número CEI OE establecido en el artículo 65 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.</p> <p><b>O42/2019, adjudicado a la empresa contratista Constructora Méndez D, S.A. de C.V., por un importe de \$13'899,795.06 (trece millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos 06/100 m.n.).</b></p> <p>De la revisión documental realizada a las estimaciones de la 1 (uno) a la 6 (seis) finiquito, y de la inspección física del 25 de junio de 2020, llevada a cabo conjuntamente por el Ing. Adolfo Ramírez Romero, personal comisionado por parte de este órgano estatal de control y por la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Arq. Arnulfo Colín Martínez, Residente de Obra, se tiene lo siguiente:</p> <p><b>1.</b> Del concepto de obra con clave número 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..."; en la estimación</p>	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p> <p>En el caso de reintegro, al monto observado se le deberán adicionar los intereses generados, atendiendo el procedimiento que indique la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tanto para el cálculo de los intereses, como para la aplicación del mismo.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Se le recomienda a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, que a través de la Dirección de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial, se establezcan los mecanismos de control interno necesarios, para que se revise de manera</p>	<p><b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b></p> <p>10/SEPTIEMBRE/2020</p> <p align="center"></p> <p><b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción</p>

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.

  
**ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO**  
AUDITOR

  
**ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO**  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

  
**ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DE LA


CONTRALORÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO**  
**-CEIQ-**

HOJA No: 2/18  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 3A008-20  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$29'535,940.30  
MONTO FISCALIZADO: \$29'194,369.27  
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$29,912.02  
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: RELEVANTE  
FECHA DE DISCUSIÓN: 16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
PROYECTOS REVISADO:	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACÍHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.	FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.
<b>OBSERVACIÓN</b>		<b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b>	
<p>número 6 (seis) finiquito, con periodo de ejecución del 01 al 27 de noviembre de 2019, se estimó la cantidad de 76 piezas, sin embargo en la inspección física se constató que se colocaron 38 piezas de postes, teniendo una diferencia de 38 piezas, que multiplicadas por su precio unitario de \$122.35 (ciento veintidós pesos 35/100 m.n.), representa un pago impropcedente de <b>\$5,393.19</b> (cinco mil trescientos noventa y tres pesos 19/100 m.n.) (IVA incluido). <b>(Véase anexo 1 para detalle de determinación).</b></p> <p>2. Con relación al concepto de obra con clave número 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)..."; en la estimación 6 (seis) finiquito, con periodo de ejecución del 01 al 27 de noviembre de 2019, se estimó en el cuerpo izquierdo del cadenamamiento 0+560 al 1+050, un desarrollo de 490.00 m, y un área de 6,019.25 m2, sin embargo, físicamente se constató la distancia de 484.80 metros, teniendo una diferencia</p>		<p>10/SEPTIEMBRE/2020</p>  <b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción	
<b>RECOMENDACIONES</b>			
<p>detallada tanto documental como físicamente, los generadores que acompañan las estimaciones, así como la documentación soporte de las mismas, para que las cantidades de obra pagadas no difieran cuantitativamente con lo realmente ejecutado, <b>presentando la evidencia documental a este órgano estatal de control de las acciones realizadas, en el plazo establecido como fecha compromiso.</b></p>			

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su periodo de actuación.

ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO  
AUDITOR

ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES


DE LA



CONTRALORÍA

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
-CEIQ-

HOJA No:	5/18
NÚMERO DE AUDITORÍA	3A08-20
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	\$29'535,940.30
MONTO FISCALIZADO:	\$29'194,369.27
MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$29,912.02
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	RELEVANTE
FECHA DE DISCUSIÓN:	16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
<p><b>PROYECTOS REVISADO:</b></p> <p>SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACÍHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF-E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.</p>	<p><b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b></p> <p>DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.</p>	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
<p>de 5.20 metros lineales, por un ancho promedio verificado físicamente de 6.98 m se obtiene un área de 36.29 m2, que al multiplicarla por su precio unitario de \$218.22 (doscientos dieciocho pesos 22/100 m.n.), representa un pago impropcedente de <b>\$9,186.28</b> (nueve mil ciento ochenta y seis pesos 28/100 m.n.) (IVA incluido). <b>(Véase anexo 1 para detalle de determinación).</b></p> <p><b>3.</b> Y del concepto de obra con clave número 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", en la estimación número 6 (seis) finiquito con periodo de ejecución del 01 al 27 de noviembre de 2019, se estimó la cantidad de 125 piezas con un precio unitario de \$560.57 (quinientos sesenta pesos 57/100 m.n.), lo que representa un importe de <b>\$81,282.65</b> (ochenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos 65/100 m.n.) (IVA incluido), sin embargo, al realizar la</p>		<p>10/SEPTIEMBRE/2020</p> <p></p> <p><b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción</p>


Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su periodo de actuación.



ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO  
AUDITOR



ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DE LA


QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

CONTRALORÍA

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
-CEIQ-

HOJA No: 6/18  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 3A08-20  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$29,535,940.30  
MONTO FISCALIZADO: \$29,194,369.27  
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$29,912.02  
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: RELEVANTE  
FECHA DE DISCUSIÓN: 16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
PROYECTOS REVISADO:	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACCHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.	FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.
	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b>	
verificación de la tarjeta del análisis de precio unitario del concepto de obra con clave número 1050010202 "Registro eléctrico prefabricado de 40x40x60 cm para alumbrado, de concreto armado..." , se detectó que el registro a utilizar es marca <b>MELORO</b> , y al revisar las <b>especificaciones</b> de este tipo de registro se indica que éste cuenta con un orificio por cada lado, todos ellos de 2" de diámetro. <b>(Véase precio unitario y especificaciones del registro adjunto a la presente)</b> , por lo que se concluye que lo estimado en el concepto con clave número 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero..." , es impropcedente debido a que los registros ya cuentan con los orificios que se están generando en dicho concepto por un importe de <b>\$81,282.65</b> (ochenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos 65/100 m.n.) (IVA incluido). <b>(Véase anexo 1 para detalle de determinación).</b>	 <b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción		
	<b>RECOMENDACIONES</b>	10/SEPTIEMBRE/2020	

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su periodo de actuación.

ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO  
AUDITOR

ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

ARQ. KATYA SACQUERIE MADERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES


DE LA



CONTRALORÍA

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
-CEIQ-

HOJA No: 7/18  
NÚMERO DE AUDITORÍA 3A08-20  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$29,535,940.30  
MONTO FISCALIZADO: \$29,194,369.27  
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$29,912.02  
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: RELEVANTE  
FECHA DE DISCUSIÓN: 16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
PROYECTOS REVISADO:	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACCHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.	FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b>	
Lo señalado en los numerales <b>1, 2 y 3</b> , asciende a un pago impropcedente por un importe total de <b>\$95,862.11</b> (noventa y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 11/100 m.n.). <b>(Véase anexo 1 para detalle de determinación)</b> , situación que se asentó en el acta de sitio 3A08-20-02 del 30 de junio de 2020, en la cual se solicitó a la ejecutora, presentara las aclaraciones correspondientes por las diferencias detectadas.		10/SEPTIEMBRE/2020	
En respuesta, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, a través del oficio CEI/CN/00167/2020 notificado el 15 de julio de 2020, presentó lo siguiente:		 <b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción	
- Escrito mediante el cual se manifiesta que se realizaron los reintegros correspondientes a los conceptos de obra con clave número 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..." y 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm			

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.

ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO  
AUDITOR

ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DE LA


CONTRALORÍA

QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO**  
**-CEIQ-**

HOJA N°: 8/18  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 3A08-20  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$29'535,940.30  
MONTO FISCALIZADO: \$29'194,369.27  
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$29,912.02  
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: RELEVANTE  
FECHA DE DISCUSIÓN: 16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
<p>SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p><b>PROYECTOS REVISADO:</b></p> <p>"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACCIHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF-E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.</p>	<p><b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b></p> <p>DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.</p>	
<p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <p>de espesor (medido compacto)..."; y con relación al concepto de obra con clave número 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", se señala que si bien es cierto que los registros prefabricados incluyen orificios de 2", también es cierto que para la correcta fijación y colocación de la tubería PAD corrugada de 2", cuyo diámetro exterior va de los 63.75 a 66.50 mm, se requirió realizar la demolición manual en los orificios, adjuntando evidencia fotográfica de la demolición y la ficha técnica de la tubería.</p> <p>- Evidencia documental del resultado de la transacción realizada por la empresa contratista Constructora Méndez D, S.A. de C.V., a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, por un importe de <b>\$15,556.30</b> (quince mil quinientos cincuenta y seis mil 30/100 m.n.), correspondiente al monto observado de los conceptos</p>	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b></p> <p>10/SEPTIEMBRE/2020</p> <p></p> <p><b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción</p>

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.



**ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO**  
AUDITOR



**ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO**  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



**ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DE LA


CONTRALORÍA

QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

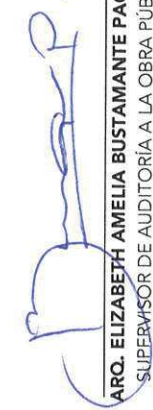
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
-CEIQ-

HOJA No: 9/18  
NÚMERO DE AUDITORÍA 3A08-20  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$29,535,940.30  
MONTO FISCALIZADO: \$29,194,369.27  
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$29,912.02  
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: RELEVANTE  
FECHA DE DISCUSIÓN: 16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.		TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
<b>PROYECTOS REVISADO:</b>	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACÍHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS-FAFEF-E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.		<b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b>	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>		<b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b>	
1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..." y 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)...", más sus intereses.  - Evidencia documental de los reintegros realizados por la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por los importes de <b>\$14,580.00</b> (catorce mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.) y de <b>\$977.00</b> (novecientos setenta y siete pesos 77/100 m.n.), correspondientes al monto observado de los conceptos 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..." y 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)...", más sus respectivos intereses.  Por lo anterior, este órgano estatal de control, determina que con relación a los conceptos de obra con clave número 1900417016	10/SEPTIEMBRE/2020		 <b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción	

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su periodo de actuación.

  
**ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO**  
AUDITOR

  
**ARC. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO**  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

  
**ARC. KATYA BACQUERIE MADERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DE LA


CONTRALORÍA

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
-CEIQ-

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	10/18
NÚMERO DE AUDITORÍA	3A08-20
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	\$29'535,940.30
MONTO FISCALIZADO:	\$29'194,369.27
MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$29,912.02
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	RELEVANTE
FECHA DE DISCUSIÓN:	16/JULIO/2020

<b>ÁREAS REVISADAS:</b>	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	
<b>PROYECTOS REVISADO:</b>	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACÍHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.	
<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	ESPECÍFICA	
<b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b>	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.	
<b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b>		

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b>
<p>"Nivelación de base de poste de alumbrado público..." y 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)...", se resarce el daño por un importe de \$14,579.47 (catorce mil quinientos setenta y nueve pesos 47/100 m.n.) persistiendo las presuntas faltas administrativas disciplinarias; y con respecto del concepto de obra con clave número 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", se aclara un importe de \$51,370.62 (cincuenta y un mil trescientos setenta pesos 62/100 m.n.), debido a que de las 125 (ciento veinticinco) piezas estimadas del concepto en referencia, solo son procedentes 79 (setenta y nueve) piezas, toda vez que la diferencia de 46 (cuarenta y seis) piezas no se requería dicha demolición ya que los ductos que conectan la base piramidal al registro son de diámetro menor a 2" (38 pzas) y en los 4 registros extremos de los dos circuitos solo se</p>		<p>10/SEPTIEMBRE/2020</p> <p></p> <p><b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción</p>

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.



ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO  
AUDITOR



ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES


DE LA

CONTRALORÍA

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
-CEIQ-

QUERÉTARO

HOJA N°: 11/18  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 3A08-20  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$29,535,940.30  
MONTO FISCALIZADO: \$29,912.02  
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: RELEVANTE  
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:  
FECHA DE DISCUSIÓN: 16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
PROYECTOS REVISADO:	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACCIHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS-FAFEF-E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.	FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FIRMA Y FECHA COMPROMISO	
requería una ampliación y no tres como se generaron, por lo tanto se tiene un pago impropcedente de \$29,912.02 (veintinueve mil novecientos doce pesos 02/100 m.n.) (Véase anexo 1 para detalle de determinación).		10/SEPTIEMBRE/2020	
Lo anterior consta en el acta de sitio 3A08-20-02 del 30 de junio de 2020 y acta de conclusión de la revisión física y documental 3A08-20-03 del 15 de julio de 2020, signadas la primera por el Ing. Adolfo Ramírez Romero, personal comisionado por parte de este órgano estatal de control y por la Comisión Estatal de Infraestructura, el Ing. José Luis Cabrera López Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción y Enlace de Auditoría y el Arq. Arnulfo Colín Martínez, Supervisor de Obra de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y los testigos de asistencia el Arq. Sergio Moreno Rodríguez, Supervisor de Obra Especializado de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y la Arq. Elizabeth		 <b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción	

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.

ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO  
AUDITOR

ARC. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

ARC. KATY BACQUERIE MADERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



**SECRETARÍA**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES


**DE LA**

**CONTRALORÍA**



**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO**  
**-CEIQ-**

HOJA No: 12/18  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 3A08-20  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$29'535,940.30  
MONTO FISCALIZADO: \$29'194,369.27  
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$29'912.02  
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: RELEVANTE  
FECHA DE DISCUSIÓN: 16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
<p><b>PROYECTOS REVISADO:</b></p> <p>SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACCIHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.</p>	<p><b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b></p> <p>DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.</p>	
<p><b>OBSERVACIÓN</b></p> <p>Amelia Bustamante Pacheco, Supervisor de Auditoría a la Obra Pública de este órgano estatal de control; y la segunda por la Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco, el Ing. Adolfo Ramírez Romero, el C.P. Arturo García Blanco y el Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes, personal comisionado por parte de este órgano estatal de control y por la Comisión Estatal de Infraestructura, el Ing. José Luis Cabrera López, Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción y Enlace de Auditoría y los testigos de asistencia el Arq. Sergio Moreno Rodríguez, Supervisor de Obra Especializado, y la C.P. Luz del Sol Martínez Valladares, Coadyuvante del Enlace de Auditoría.</p> <p><b>CAUSAS:</b></p> <p>Incumplimiento por parte del Residente de Obra, adscrito en la Dirección de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial de la</p>	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b></p> <p>10/SEPTIEMBRE/2020</p> <p></p> <p><b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción</p>

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.



**ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO**  
AUDITOR



**ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO**  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



**ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DE LA


CONTRALORÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

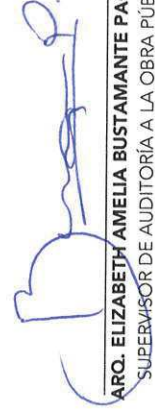
**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO**  
**-CEIQ-**

HOJA No: 13/18  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 3A08-20  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$29'535,940.30  
MONTO FISCALIZADO: \$29'194,369.27  
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$29'912.02  
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: RELEVANTE  
FECHA DE DISCUSIÓN: 16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.		TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
PROYECTOS REVISADO:	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACÍHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.		FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>		<b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b>	
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 58 -primer párrafo- de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, es el responsable de la administración de la obra, el control y la vigilancia de los trabajos, los asientos en bitácora, así como de la revisión y aprobación de las estimaciones, sin embargo, del 01 al 27 de noviembre de 2019 (periodo de ejecución de la estimación 6 (seis finiquito) al 18 de diciembre de 2019 (fecha en que se realizó el pago de la estimación), <b>omitó</b> revisar de forma adecuada los generadores de los conceptos con clave número 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..."; 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)..."; y 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", en consecuencia, <b>aprobó</b> el pago de la misma aún y cuando contenía			10/SEPTIEMBRE/2020   <b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción	

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.

  
**ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO**  
AUDITOR

  
**ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO**  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

  
**ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DE LA


CONTRALORÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

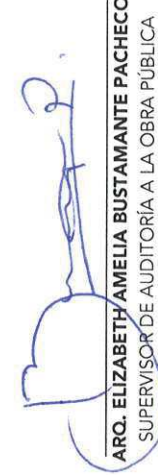
**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO**  
**-CEIQ-**

HOJA No:	14/18
NÚMERO DE AUDITORÍA	3A08-20
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	\$29'535,940.30
MONTO FISCALIZADO:	\$29'194,369.27
MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$29,912.02
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	RELEVANTE
FECHA DE DISCUSIÓN:	16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.		TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
<b>PROYECTOS REVISADO:</b>	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL-2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACCÍHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.		<b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b>	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>		<b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b>	
trabajos no ejecutados por <b>\$44,491.49</b> (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 49/100 m.n.) (IVA Incluido).			<b>10/SEPTIEMBRE/2020</b>	
Deficiente desempeño por parte del Jefe de Departamento de Supervisión de Obras Hidráulicas y Pluviales, adscrito en la Dirección de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 7 -fracciones I, V y VI- y 16 -primer párrafo- de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 y 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, y artículo 1 y 4 -incisos a), e), f)- del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades; que en lo medular señalan que los servidores públicos deben cumplir con sus funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia;			 <b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción	

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.

  
**ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO**  
AUDITOR

  
**ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO**  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

  
**ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DE LA

CONTRALORÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
-CEIQ-

HOJA No: 15/18  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 3A08-20  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$29'535,940.30  
MONTO FISCALIZADO: \$29'194,369.27  
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$29'912.02  
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: RELEVANTE  
FECHA DE DISCUSIÓN: 16/JULIO/2020

<b>ÁREAS REVISADAS:</b>	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	
<b>PROYECTOS REVISADO:</b>	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACCIHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.-FAFEF.- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.	
<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	ESPECÍFICA	
<b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b>	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.	

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**FIRMA Y FECHA COMPROMISO**

así como mantener una estricta vigilancia en el cumplimiento de la normatividad establecida para el desarrollo de los programas; sin embargo, del 01 al 27 de noviembre de 2019 (periodo de ejecución de la estimación 6 (seis) finiquito) al 18 de diciembre de 2019 (fecha en que se realizó el pago de la estimación), **omitió** revisar de forma adecuada los generadores de los conceptos con clave número 1900417016 "Nivelación de base de poste de alumbrado público..."; 1900417032 "Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto)..."; y 1900417026 "Demolición de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero...", en consecuencia, **autorizó** el pago de la misma aún y cuando contenía trabajos no ejecutados por **\$44,491.49** (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 49/100 m.n.) (IVA Incluido).

10/SEPTIEMBRE/2020

**Ing. José Luis Cabrera López**  
Coordinador de Normatividad de  
Proyectos y Construcción

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.

**ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO**  
AUDITOR

**ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO**  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

**ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA

DE LA


CONTRALORÍA

QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO**  
**-CEIQ-**

HOJA No:	16/18*
NÚMERO DE AUDITORÍA	3A08-20
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	\$29'535,940.30
MONTO FISCALIZADO:	\$29'194,369.27
MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$29,912.02
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	RELEVANTE
FECHA DE DISCUSIÓN:	16/JULIO/2020

ÁREAS REVISADAS:	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
<p>SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACÍHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.</p>	<p><b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b></p> <p>DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.</p>	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
<p>Deficiente desempeño por parte de la Dirección de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 19 -fracción XI- del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicado el 13 de octubre de 2017, tiene como atribuciones, entre otras cosas, revisar y aprobar las estimaciones de obra pública en materia hidráulica, pluvial o social a cargo de la Comisión, de acuerdo con la normatividad aplicable, así como resolver y registrar en campo los ajustes pertinentes; sin embargo, del 01 al 27 de noviembre de 2019 (periodo de ejecución de la estimación 6 (seis) finiquito) al 18 de diciembre de 2019 (fecha en que se realizó el pago de la estimación), <b>validó</b> el pago de la estimación aún y cuando contenían trabajos no ejecutados por <b>\$44,491.49</b> (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 49/100 m.n.) (IVA Incluido).</p>		<p><b>10/SEPTIEMBRE/2020</b></p> <p></p> <p><b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción</p>

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su periodo de actuación.



**ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO**  
AUDITOR



**ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO**  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



**ARQ. KARINA BACQUERIE MADERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



**SECRETARÍA  
DE LA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

**CONTRALORÍA  
COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
-CEIQ-**

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
QUERÉTARO

HOJA No: 17/18  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 3A08-20  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01  
MONTO FISCALIZABLE: \$29'535,940.30  
MONTO FISCALIZADO: \$29'194,369.27  
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$29,912.02  
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: RELEVANTE  
FECHA DE DISCUSIÓN: 16/JULIO/2020

<b>ÁREAS REVISADAS:</b>	SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	
<b>PROYECTOS REVISADO:</b>	"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACÍHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.	
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>FIRMA Y FECHA COMPROMISO</b>
<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>	ESPECÍFICA	
<b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b>	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.	

<b>EFEECTO:</b>	Pago impropedente en detrimento al erario público. Incremento en el costo de ejecución del proyecto. Incumplimiento de la normatividad aplicable. Posible inicio de procedimiento administrativo. Incumplimiento a la Cláusula Séptima - último párrafo- del Contrato número CEI OE 042/2019.
<b>FUNDAMENTO:</b>	Artículo 58 -primer párrafo-, 65 -segundo párrafo-, 67 -primer párrafo- y 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.	
<b>ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO</b> AUDITOR	<b>ARO. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO</b> SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
<b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción	<b>ARO. KATYA BACQUERIE MADERA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
<b>10/SEPTIEMBRE/2020</b>	



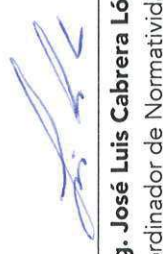
**SECRETARÍA**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

**DE LA**

**CONTRALORÍA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO**  
**-CEIQ-**

QUERÉTARO

HOJA No:	18/18
NÚMERO DE AUDITORÍA	3A08-20
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	\$29'535,940.30
MONTO FISCALIZADO:	\$29,912.02
MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	RELEVANTE
CLASIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	16/JULIO/2020
FECHA DE DISCUSIÓN:	

ÁREAS REVISADAS:	TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA
<p><b>PROYECTOS REVISADO:</b></p> <p>SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>"MEJORAMIENTO DE AV. PLAN DE SAN LUIS, DE AV. SAN RAFAEL A AV. POPOCATÉPETL, COLONIA LOMAS DEL PEDREGAL 2DA SECCIÓN, 10 DE ABRIL, 5 DE FEBRERO Y EDUARDO LOARCA, DELEGACIÓN FÉLIX OSORES SOTOMAYOR, QUERÉTARO, QRO." Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE OBRERO MUNDIAL, DE CALLE IZTACÍHUATL A CERRO DE LA CRUZ, DENTRO DE LAS COLONIAS LIBERTADORES DE AMÉRICA, ROSENDO SALAZAR, INDEPENDENCIA Y LUIS DONALDO COLOSIO, QUERÉTARO, QRO.", FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS -FAFEF- E IMPUESTO SOBRE NÓMINA, EJERCICIO 2019.</p>	<b>FECHA DE INICIO Y FIN DE AUDITORÍA</b>	DEL 22 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	FIRMA Y FECHA COMPROMISO
<p>Artículo 19 -fracción XI- del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicado el 13 de octubre de 2017.</p> <p>Cláusula Séptima -último párrafo- del Contrato de Obra Pública número CEI OE 042/2019.</p> <p>Artículos 1 y 4 -incisos a), e), y f)- del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades.</p> <p>Artículos 1 -fracción I-, 3, 4, 5, 6 -fracciones I y II-, 13 y 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.</p> <p>Artículo 7 -fracciones I, V y VI- y 16 -primer párrafo- de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>		<p><b>10/SEPTIEMBRE/2020</b></p>  <p><b>Ing. José Luis Cabrera López</b> Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción</p>

Los que firman el presente pliego de observaciones, lo hacen en el ámbito de sus respectivas competencias y durante su período de actuación.



**ING. ADOLFO RAMÍREZ ROMERO**  
AUDITOR



**ARQ. ELIZABETH AMELIA BUSTAMANTE PACHECO**  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



**ARQ. KATYA BACQUERIE MADERA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA  
AUDITORÍA 3A08-20**

**Observación 1. Pago impropio por un importe de \$95,862.11 (noventa y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 11/100 m.n.) ANEXO 1**

<b>OBRA:</b>	Mejoramiento de Av. Plan de San Luis de Av. San Rafael a Av Popocatepetl, Colonia Lomas del Pedregal 2da Sección, 10 de Abril, 5 de Febrero y Eduardo Loarca, Delegación Felix Osoros Sotomayor, Querétaro, Qro.
<b>FONDO:</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas -FAFEF- e Impuestos sobre Nomina -ISN-, ejercicio 2019.
<b>CONTRATISTA:</b>	Constructora Méndez D, S.A. de C.V.

**TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA DIFERENCIA DETECTADA.**

El método práctico de investigación y pruebas que el auditor utilizó para emitir su opinión fue la "Técnica de verificación escrita, física y ocular", mediante el "Análisis" de la documentación presentada adjunta al expediente del proyecto revisado, como son el contrato y estimaciones; la cual se confrontó una vez que se llevó a cabo la inspección física.

CLAVE	CONCEPTO	UNI.	P.U.	ESTIMACIÓN	ESTIMADO	VOLUMEN QUE DEBIO GENERARSE	DIFERENCIA	TOTAL C/IVA
1900417016	Nivelación de base de poste de alumbrado publico con 4.00 pzas de tuercas hexagonales de 3/4" y 4.00 pzas rondanas planas de 3/4", de acero galvanizado, incluye:...	pza	\$122.35	6 finiquito	76.00	38.00	38.00	\$ 5,393.19
1900417032	Carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor (medido compacto), de mezcla en caliente, elaborada con agregados pétreos de 3/4" a finos y cemento asfáltico Ekbe Superpave PG 64-22, incluye:...	m2	\$218.22	6 finiquito	6019.25	5982.96	36.29	\$ 9,186.28
<b>Monto reintegrado c/IVA</b>								<b>\$ 14,579.46</b>
1900417026	Demolicion de muro dentro de registro por medios manuales remate y recorte de tubería hasta 2" dentro del registro y resane de registro con mortero, incluye ...	pza	\$560.57	6 finiquito	125.00	79.00	46.00	\$ 29,912.02
<b>Monto a reintegrar c/IVA</b>								<b>\$ 29,912.02</b>

Anticipo del 30% por un monto de \$4'169,938.52 (cuatro millones ciento sesenta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos 52/100 m.n.) (IVA Incluido), pagado mediante transferencia bancaria SPEI número 151084 de Banamex Cta. 4296484 del 08 de julio de 2019, factura No. A102 del 02 de julio de 2019, financiado con recurso de Impuesto Sobre Nomina -ISN-, ejercicio 2019.

Estimación No. 6 (seis) finiquito pagada mediante transferencia bancaria SPEI número 21128 del Banco Banamex Cta. 7012-6069519 del 18 de diciembre de 2019, por un importe de \$3'826,212.68 (tres millones ochocientos veintiseis mil doscientos doce pesos 68/100 m.n.), derivado de la factura No. A153 del 11 de diciembre de 2019, por un monto de \$5'596,870.61 (cinco millones quinientos noventa y seis mil ochocientos setenta pesos 61/100 m.n.) (IVA Incluido), con período de ejecución del 01 al 27 de noviembre de 2019 y nota de credito de amortización de anticipo número A154 de fecha 11 de diciembre de 2019 por un importe de \$1'770,657.93 (un millón setecientos setenta mil seiscientos cincuenta y siete pesos 93/100 m.n.), financiado con el recurso del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas -FAFEF-, ejercicio 2019.